

ACTA NUM. 665. — ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 28 DE NOVIEMBRE DE 1930

A las 22 horas del día 28 de noviembre de 1930, se reúne la Junta de Gobierno con asistencia de los señores García-Tornel, Parrizas, Calicó, Clara, Fontbona, Valls, Fusté, Esquerrá, Carreras y Soler Daniel, bajo la Presidencia del Dr. García-Tornel y actuando de Secretario el que lo es, don Melchor Parrizas Torres.

Se da cuenta de la correspondencia de trámite.

Se da lectura a una comunicación del Sindicat de Metges de Catalunya agradeciendo el donativo de 1.000 pesetas, hecho por esta Corporación, con destino a la Caja de Beneficencia.

Se da lectura a una comunicación de la Caja de Pensiones para la Vejez y Ahorro contestando a otra de este Colegio en la que, de acuerdo con lo legislado, se ofrecía cooperación para la constitución de los Servicios Tocológicos correspondientes al seguro Obligatorio a la Maternidad. Se acuerda un voto de confianza al Vocal señor Carreras para que haga los trabajos pertinentes para llevar a cabo la resolución de este asunto.

Se acuerda tomar parte en causa en el sumario que instruye el Juzgado del Oeste de esta Capital, contra el curandero conocido con el nombre del "Xic Pastor".

Se da lectura a una proposición del Dr. Fontbona que dice: "Ahora que hemos estado ocupados varias sesiones en la discusión del nuevo Reglamento de este Colegio Oficial de Médicos, ruego aprovechemos la ocasión para ver de encontrar la forma de incluir en su articulado la manera de rendir anualmente homenaje a todos aquellos compañeros nuestros colegiados que en pleno ejercicio de nuestra honrosa profesión hayan cumplido sus *bodas de oro*, su cincuentenario de ejercicio profesional, sin tener mácula alguna en su larga vida al servicio de la humanidad. — Si nuestra entidad profesional, por su carácter de oficialidad autoritaria obligada por la Ley escrita, inclina por regla general a la prevención y desconfianza del asociado, procuremos, al menos, capacitados de nuestros deberes fraternales, instituir oficialmente por voluntad propia, un día al año de respeto, veneración y homenaje en la persona de aquellos que afortunadamente hayan resistido los cincuenta años de lucha profesional. — Y es con este objeto que pongo a vuestra consideración en qué forma podría darse realidad reglamentaria a la presente proposición: a) Cada año, en el mes de junio, el Colegio celebrará una Asamblea general, extraordinaria y solemne, en homenaje a sus colegiados que dentro de aquel año y antes de la fecha de celebración de la misma, cumplan el cincuentenario en el ejercicio activo de su profesión, sin haber tenido ninguna nota desfavorable de carácter profesional. b) En dicha sesión será leído, por un compañero designado entre los colegiados por la Junta Directiva y con la antelación suficiente, un trabajo biográfico del homenajeado. c) A continuación, el señor Presidente del Colegio glosará dicha biografía y hará entrega al homenajeado de un diploma, nombrándolo colegiado honorario. d) Dicho nombramiento llevará aparejada, automáticamente, la condonación de todos los cargos de impuestos oficiales relacionados con el ejercicio del actor, los cuales serán cubiertos por la Entidad, mientras dure la vida profesional de aquél". Queda aprobada por unanimidad, acordando incluirla en el Proyecto de Reglamento en la parte correspondiente a Juntas Generales.